

Suscríbese en la Redacción
 LIBRERÍA DE HERNÁNDEZ, en las
 Cuatro-calles (á donde se di-
 rijirán los avisos francos de
 porte) á 10 rs. vn. al mes para
 los suscriptores de esta ciudad,
 puesto en sus casas, y 12 para
 los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
 librería de Razola: Valencia,
 Cabrerizo: Barcelona, Bergnes
 y comp.: Zaragoza, Polo: Se-
 villa, Caro: Valladolid, Rol-
 dan; y en Cádiz, Hortal y
 comp.

Sale los martes, jueves y
 domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

Madrid 4 de enero.

LA REINA nuestra Señora Doña ISABEL II,
 y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin no-
 vedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR.
 los Serenísimos Señores Infantes.

TOLEDO.

Enero 6 de 1834.

SOBRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LOS PUEBLOS.

Creíamos en otro tiempo, por falta de espe-
 riencia, que los habitantes del campo eran
 mas sencillos que los de las ciudades; mas ha-
 biéndonos traído las vicisitudes de la fortuna á
 vivir en el campo, nos hemos desengañado de
 que los habitantes del campo son tan ambi-
 ciosos, avarientos y disimulados como pueden
 serlo los de la ciudad; y de que si se advierte
 entre ellos alguna diferencia, no le es favora-
 ble, porque á lo menos se halla en los que vi-
 ven en las ciudades la *urbanidad* con que de-
 coran sus defectos.

Otro error en que estábamos era el creer
 que los ayuntamientos gobernaban paternal-
 mente los pueblos con mucha dulzura y equi-
 dad. ¿Y quién no había de creer, que compo-
 niéndose de vecinos de los pueblos (por amor
 y por propio interes) no habían de ser sus pro-
 tectores; y los procuradores síndicos los abogados
 del comun? Pues no es así, sin detenernos en
 las intrigas de las elecciones anuales para ser-
 vir los oficios de república (regularmente bara-
 jados por los escribanos-secretarios de ayunta-
 miento y por los mandones que siempre suele
 haber en los pueblos) pasemos á hablar de su
 gobierno.

De contado, al ridículo orgullo de los con-

cejales (pues una golondrina no hace verano)
 suele acompañar un duro despotismo; cuando
 no poca extrañeza, que los que ligeramente se
 quejan de las superiores órdenes del gobierno,
 ejerzan tiránicamente un chocante imperio so-
 bre sus convecinos, aferrándose á su modo de
 pensar por llevar adelante sus temas con la ir-
 ritante altanería y rusticidad de la gente sin
 crianza. Tan vanos cuando son de ayuntamien-
 to, como ignorantes, tienen que entregarse,
 para salir de los atascaderos en que se meten,
 á los escribanos, quienes si no son hombres de
 bien les inducen á providencias arbitrarias, de
 que resultan muchos perjuicios á los agravia-
 dos, que irritan y exasperan contra el gobier-
 no por carecer de la necesaria instruccion para
 distinguir que los perjuicios que se le irrogan
 no dimanen de él, sino del abusivo mando de
 los ayuntamientos.

Dejemos á un lado la indolencia que se no-
 ta en todo lo que no es personal á los munici-
 pales, pagándose impuntualmente á los maes-
 tros de escuela y maestras de niñas, al médico
 y al cirujano y demas dependientes del vecin-
 dario; la incuria de todos los ramos de la po-
 licía, y el absoluto abandono de los caminos
 de pueblo á pueblo, y aun de los pasos indis-
 pensables para ir á las heredades, y para por-
 tear los granos y los frutos desde estas á las
 eras y á las casas de los cosecheros; y detengá-
 monos en el interesante punto de la recauda-
 cion de contribuciones, de los arbitrios conce-
 didos para subvenir á su pago, y de los repar-
 timientos vecinales.

El pagar contribuciones es siempre disgus-
 toso al contribuyente, pero no se puede pasar
 por otro camino para gozar del inestimable bien
 de la paz; y cualquiera sacrifica, á no ser
 muy estúpido, alguna parte de lo que tiene
 por asegurar la propiedad de su capital: en la
 recaudacion de contribuciones á cargo de los
 ayuntamientos hay un gran vicio; no po-